



Asamblea General

Distr. general
28 de diciembre de 2023
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos

55º período de sesiones

26 de febrero a 5 de abril de 2024

Tema 3 de la agenda

**Promoción y protección de todos los derechos humanos,
civiles, políticos, económicos, sociales y culturales,
incluido el derecho al desarrollo**

Los niños y los conflictos armados

Informe de la Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados

Resumen

En el presente informe, que abarca el período comprendido entre diciembre de 2022 y diciembre de 2023, la Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados examina los retos para hacer cesar y prevenir las violaciones graves contra los niños y reforzar la protección de los niños afectados por conflictos armados. Expone las actividades emprendidas en el desempeño de su mandato y los retos enfrentados y los avances logrados en la lucha contra las violaciones graves cometidas contra los niños. La Representante Especial también describe sus actividades de promoción, en particular centrándose en las lecciones aprendidas y las mejores prácticas. Proporciona información relativa a sus visitas sobre el terreno y sus esfuerzos por establecer asociaciones, en particular con organizaciones regionales y asociados internacionales. La Representante Especial también esboza las prioridades y formula recomendaciones para mejorar la protección de los niños afectados por conflictos.



I. Introducción

1. El presente informe abarca el período comprendido entre diciembre de 2022 y diciembre de 2023 y se ha preparado de conformidad con la resolución 76/147 de la Asamblea General, en la que la Asamblea solicitó a la Representante Especial que presentara un informe al Consejo de Derechos Humanos sobre las actividades emprendidas en cumplimiento de su mandato, con información acerca de sus visitas sobre el terreno y los progresos alcanzados, así como los desafíos que subsistían en relación con la cuestión de los niños y los conflictos armados. La Representante Especial también explica en detalle sus actividades en relación con la solicitud formulada por la Asamblea en su resolución 72/245 de que interactuase en mayor medida con los Estados, los órganos y organismos de las Naciones Unidas, las organizaciones regionales y las organizaciones subregionales, y que incrementase el número de actividades de sensibilización pública, en particular mediante la recopilación, evaluación y difusión de las mejores prácticas y la experiencia adquirida. En el informe se destacan además las tendencias preocupantes observadas por la Representante Especial en el desempeño de su mandato y se analizan las esferas que requieren más atención para proteger mejor a los niños afectados por conflictos.

II. Colaboración con los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas

2. Para lograr la ratificación universal del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados, la Representante Especial prosiguió su labor de promoción con los Estados Miembros de las Naciones Unidas. En enero de 2023, las Islas Salomón se convirtieron en el 173^{er} Estado parte en el Protocolo Facultativo.

3. Continuó la comunicación periódica con el Consejo de Derechos Humanos en relación con las violaciones de los derechos de los niños afectados por conflictos, y la Oficina de la Representante Especial proporcionó información de referencia sobre los niños y los conflictos armados para resoluciones temáticas o sobre países. En marzo de 2023, la Representante Especial presentó su informe anual al Consejo¹. Ese mismo mes, hizo una declaración en vídeo para el diálogo de alto nivel del Consejo sobre asistencia técnica y fomento de la capacidad en la República Centroafricana. Su Oficina siguió prestando apoyo al proceso de examen periódico universal proporcionando información sobre los progresos realizados y los problemas encontrados para hacer cesar y prevenir las violaciones graves contra los niños en los países relevantes para la cuestión de los niños y los conflictos armados. Durante el período que abarca el informe, la Oficina aportó información para los exámenes periódicos universales del Afganistán, Burkina Faso, el Camerún, el Chad, Colombia, Nigeria, la República Centroafricana y el Yemen. Su Oficina también divulgó a las operaciones de las Naciones Unidas sobre el terreno las recomendaciones derivadas del proceso de examen periódico universal relativas a los países relevantes para la cuestión de los niños y los conflictos armados.

4. La Representante Especial se mantuvo en contacto con los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos para intercambiar información y determinar esferas de interés común. De los titulares de mandatos temáticos, se reunió con la Relatora Especial sobre la trata de personas, especialmente mujeres y niños, la Relatora Especial sobre la promoción y la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo, el Relator Especial sobre los derechos de las personas con discapacidad y la Relatora Especial sobre la violencia contra las mujeres y las niñas, sus causas y consecuencias. La Representante Especial también se reunió con titulares de mandatos sobre países, entre ellos la Experta Independiente sobre la situación de los derechos humanos en Somalia y el Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en el Afganistán. Su Oficina contribuyó a los informes y visitas a países pertinentes de titulares de mandatos de procedimientos especiales, incluido el informe del Relator Especial sobre los derechos de las personas con discapacidad sobre la consolidación de la paz y la inclusión de

¹ [A/HRC/52/60](#).

las personas con discapacidad y la visita a Somalia, en noviembre de 2023, de la Experta Independiente sobre la situación de los derechos humanos en Somalia. En marzo de 2023, la Representante Especial realizó una declaración en vídeo para la reunión del grupo de expertos sobre la trata relacionada con los conflictos y la rendición de cuentas, organizada por la Relatora Especial sobre la trata de personas, especialmente mujeres y niños, el Centro Internacional de Derechos Humanos de la Facultad de Derecho de la Universidad Duke y la Organización Internacional para el Derecho del Desarrollo. También en marzo, la Representante Especial intervino virtualmente en un acto paralelo sobre las reparaciones para los niños víctimas y sobrevivientes de la venta y la explotación sexual organizado por la Relatora Especial sobre la venta, la explotación sexual y el abuso sexual de niños, el Uruguay y la Unión Europea. En junio de 2023, la Representante Especial realizó una declaración en vídeo para un acto paralelo sobre la prevención de la trata en el contexto del desplazamiento internacional, la protección de los refugiados y la apatridia, organizado por la Relatora Especial sobre la trata de personas, especialmente mujeres y niños, el Níger, Suiza y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). En octubre de 2023, la Representante Especial intervino con un mensaje en vídeo en un acto paralelo titulado “Conflictos armados y discapacidad: de la protección inclusiva a la consolidación de la paz”, organizado por el Relator Especial sobre los derechos de las personas con discapacidad y otros ocho patrocinadores. En cuanto a los intercambios con comisiones de investigación, misiones de determinación de los hechos e investigaciones encargadas por las Naciones Unidas, la Oficina se reunió con la Comisión Internacional Independiente de Investigación sobre Ucrania y con la Comisión Internacional Independiente de Investigación sobre el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, e Israel.

5. El Comité de los Derechos del Niño siguió refiriéndose a la situación de los niños afectados por conflictos armados al examinar la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño por los Estados partes. La Oficina de la Representante Especial siguió cooperando con el Comité a ese respecto, entre otras cosas aportando información para las observaciones finales del Comité sobre Malí, y colaborando con las operaciones de las Naciones Unidas sobre el terreno para contribuir a la aplicación de las recomendaciones relativas a los países relevantes para la cuestión de los niños y los conflictos armados. En febrero de 2023, la Oficina proporcionó su opinión sobre el proyecto de observación general núm. 26 (2023) del Comité, relativa a los derechos del niño y el medio ambiente, con particular atención al cambio climático. En marzo y mayo de 2023, la Representante Especial se reunió con la Presidenta del Comité. En marzo de 2023, la Representante Especial, junto con la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños, el Comité de los Derechos del Niño, Colombia, el Japón, el Grupo de Amigos para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, de Ginebra, War Child UK, Save the Children International y Child Rights Connect, organizó un acto paralelo en Ginebra sobre el fortalecimiento de la participación de los niños y la rendición de cuentas mediante un enfoque de la aplicación de los instrumentos del mandato sobre los niños y los conflictos armados basado en los derechos del niño. Ese mismo mes, la Representante Especial emitió un comunicado de prensa, junto con el Comité de los Derechos del Niño y la Representante Especial sobre la Violencia contra los Niños, en el que subrayaba la necesidad de garantizar el respeto de los derechos del niño en la lucha contra el terrorismo y la aplicación de medidas de seguridad nacional. En octubre de 2023, para la conferencia anual de la Plataforma de Derechos Humanos de Ginebra, la Representante Especial intervino mediante una declaración en vídeo en una mesa redonda sobre la mejora de la cooperación entre Nueva York y Ginebra para la protección de los niños en los conflictos armados, organizada conjuntamente por el Comité de los Derechos del Niño, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), la Academia de Derecho Internacional Humanitario y Derechos Humanos de Ginebra, Watchlist on Children and Armed Conflict y Child Rights Connect. La Oficina de Enlace para Europa de la Representante Especial en Bruselas facilitó su colaboración con los mecanismos de derechos humanos con sede en Ginebra.

III. Retos, avances y tendencias en la protección de los niños afectados por conflictos

A. Hacer cesar y prevenir las violaciones graves contra los niños

6. Durante el período que abarca el informe, decenas de miles de niños se vieron afectados por conflictos armados en todo el planeta y sufrieron abusos abominables y violaciones de sus derechos más básicos. Multitud de niños siguieron viéndose gravemente afectados por conflictos prolongados y multidimensionales y por crisis humanitarias crónicas. En algunas situaciones, la reanudación o la intensificación de los conflictos tuvieron consecuencias devastadoras para los niños y sus comunidades. La escisión de actores armados existentes o la aparición de otros nuevos, la violencia entre comunidades, la propagación de las hostilidades, el uso de armas explosivas y la presencia de restos explosivos de guerra contribuyeron al gran número de violaciones graves contra los niños. Las dificultades de acceso a las zonas afectadas por conflictos dificultaron la verificación y la presentación de informes sobre dichas violaciones graves, así como la prestación de servicios a los niños afectados por conflictos.

7. La Representante Especial, en cooperación con los asociados de las Naciones Unidas, estuvo en contacto con las partes en conflicto y otros actores interesados en todas las situaciones pertinentes para su mandato, incluidas las dos nuevas situaciones añadidas en el último informe anual del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados²: Haití y Níger.

8. En la República Centroafricana, en marzo de 2023, tras la comunicación establecida con las Naciones Unidas, se promulgó un decreto presidencial por el que se nombraban, dentro del Ministerio de Defensa Nacional y Reconstrucción del Ejército, puntos focales para que sirvieran de enlace con diversos ministerios, entre ellos el Ministerio de Justicia, Promoción de los Derechos Humanos y Buen Gobierno, en asuntos como la rendición de cuentas y la entrega a las autoridades civiles de los niños anteriormente vinculados a grupos armados. Además, se nombró un punto focal de derechos humanos en el Cuartel General de las Fuerzas Armadas de la República Centroafricana para que se ocupara de los problemas relacionados con la protección de la infancia y la rendición de cuentas por las violaciones graves cometidas por las fuerzas armadas.

9. En Colombia, las Naciones Unidas siguieron colaborando con el Gobierno, las organizaciones de la sociedad civil y la comunidad internacional para prevenir y responder a las violaciones graves contra los niños. En abril de 2023, la Comisión Intersectorial para la prevención del reclutamiento, la utilización y la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes por grupos armados al margen de la ley y por grupos delictivos organizados reanudó sus trabajos y emitió una declaración en la que pedía a los grupos armados que cesaran el reclutamiento, la utilización y la violencia sexual contra niños. En septiembre de 2023, la Jurisdicción Especial para la Paz abrió el caso núm. 11, sobre la violencia sexual y de género en el contexto del conflicto armado. Alrededor del 35 % de las víctimas eran niños en el momento de la comisión de esos delitos.

10. En Etiopía, tras la visita de la Representante Especial a Addis Abeba en junio de 2023, el Gobierno intercambió cartas con ella y se comprometió a nombrar coordinadores de alto nivel sobre los niños y los conflictos armados en el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de la Mujer y Asuntos Sociales. Siguiendo las recomendaciones de la Representante Especial sobre las medidas para hacer cesar y prevenir las violaciones graves contra los niños en Etiopía, el Gobierno confirmó su compromiso de seguir integrando medidas y protocolos específicos de protección de la infancia en las actividades de desminado, de redoblar los esfuerzos para garantizar el acceso a la educación y de cooperar estrechamente con los asociados de las Naciones Unidas.

11. En el Iraq, el Gobierno y las Naciones Unidas firmaron, en marzo de 2023, un plan de acción para prevenir el reclutamiento y la utilización de niños por las Fuerzas de

² [A/77/895-S/2023/363](#).

Movilización Popular. En su último informe anual sobre los niños y los conflictos armados³, el Secretario General excluyó de los anexos en los que se enumeran los actores armados que reclutan y utilizan a niños a las Fuerzas de Movilización Popular, debido a la disminución del número de casos de esta violación grave que se les atribuyen y a la firma del plan de acción. La exclusión de los anexos está condicionada a la finalización de todas las actividades pendientes del plan de acción y a la ausencia continuada de casos de reclutamiento y utilización de niños por las Fuerzas de Movilización Popular.

12. En Israel y el Territorio Palestino Ocupado, en diciembre de 2022, la Representante Especial realizó una visita para continuar su interacción con las autoridades israelíes y los grupos armados palestinos de modo que adoptasen compromisos claros y con plazos para hacer cesar y prevenir las violaciones graves contra los niños, de acuerdo con la petición formulada por el Secretario General en su informe sobre los niños y los conflictos armados publicado en junio de 2022⁴, así como con las autoridades palestinas. Su visita concluyó con un intercambio de cartas con Israel, el nombramiento de un punto focal y la identificación de medidas prácticas. La Representante Especial habló con las partes de todas las violaciones graves contra los niños y de posibles medidas para reforzar urgentemente la protección de infancia en Israel, la Ribera Occidental ocupada, incluida Jerusalén Oriental, y la Franja de Gaza. También se recibieron cartas de Hamás y de la Yihad Islámica Palestina, se designó un punto focal y se identificaron medidas prácticas. En 2023, la Representante Especial emitió declaraciones públicas sobre la situación en Israel y el Territorio Palestino Ocupado en las que expresaba su preocupación por la grave situación que afectaba a los niños y pedía a todas las partes que buscaran una solución pacífica del conflicto y garantizaran el acceso humanitario a los niños, y que liberaran a los niños secuestrados.

13. En Myanmar, las Naciones Unidas siguieron manteniendo abiertas las vías de contacto en el contexto del plan de acción conjunto firmado en 2012 para hacer cesar y prevenir el reclutamiento y la utilización de niños por las fuerzas armadas de Myanmar y para hablar del elevado número de violaciones graves contra los niños cometidas por dichas fuerzas. La presión ejercida sobre las organizaciones no gubernamentales en virtud de la Ley de Registro de Organizaciones promulgada por el Consejo de Administración del Estado ha aumentado los problemas de protección de la infancia, como en lo que respecta a la verificación y la presentación de informes y al acceso a servicios vitales. Las fuerzas armadas de Myanmar fueron incluidas en la sección A del anexo I del último informe anual del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados por los ataques contra escuelas y hospitales y el secuestro de niños, tras el aumento del número de casos de esas violaciones.

14. En Filipinas, el Comité Interinstitucional sobre los Niños en Situaciones de Conflicto Armado, con el apoyo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), celebró un taller en agosto de 2023 para examinar y acordar estrategias de cara a la aprobación del protocolo interinstitucional sobre el tratamiento de los niños en situaciones de conflicto armado y los protocolos de los distintos organismos preparados por las Fuerzas Armadas de Filipinas. En mayo de 2023, el Centro sobre el Derecho de los Conflictos Armados de las Fuerzas Armadas de Filipinas presentó a las Naciones Unidas los progresos realizados respecto del plan estratégico de las Naciones Unidas y las Fuerzas Armadas de Filipinas para prevenir y responder a las violaciones de los derechos de los niños en los conflictos armados. La Comisión de Derechos Humanos de Bangsamoro está elaborando, en colaboración con el UNICEF, un manual de operaciones en su calidad de defensoría de la infancia en la Región Autónoma de Bangsamoro del Mindanao Musulmán.

15. En Somalia prosiguió la colaboración con el Gobierno Federal y los estados miembros federados sobre la aplicación de los planes de acción de 2012 para hacer cesar el reclutamiento, la utilización, el asesinato y la mutilación de niños y la hoja de ruta de 2019 firmada para agilizar la aplicación de los planes de acción. Se priorizó la defensa de la necesidad urgente de proteger a los niños de los altos niveles continuados de violaciones graves, la mayoría de ellas cometidas por Al-Shabaab, así como de dar prioridad a la protección de la infancia en el contexto de las operaciones militares en curso. Cabe destacar que, en julio de 2023, el Gobierno Federal de Somalia aprobó las directrices para la

³ *Ibid.*

⁴ [A/76/871-S/2022/493](#).

verificación de la edad y la lista de verificación estandarizada, procedimiento formal para evaluar la edad que contribuirá a la protección de la infancia. También se avanzó en la aprobación de leyes de protección de la infancia: tanto el proyecto de ley de los derechos del niño como el de justicia juvenil se encuentran en fase de aprobación parlamentaria.

16. En Ucrania, el Gobierno nombró un punto focal sobre los niños y los conflictos armados y estableció un grupo de trabajo interministerial integrado por todos los ministerios competentes y otras entidades gubernamentales. Durante la visita de la Representante Especial a Ucrania en mayo de 2023, el Gobierno se comprometió a elaborar, junto con las Naciones Unidas, un plan para prevenir las violaciones graves contra los niños en los conflictos armados. El plan se firmó el 18 de agosto de 2023 y ya se está aplicando. Durante la visita de la Representante Especial a la Federación de Rusia en mayo de 2023, el Gobierno estudió con ella medidas prácticas para proteger a los niños, tal como se establecía en el párrafo 340 del último informe anual del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados. Las fuerzas armadas rusas y los grupos armados afiliados a ellas han sido incluidos en la sección B del anexo II del mismo informe por realizar ataques contra escuelas y hospitales y matar a niños.

17. En el Yemen, el Gobierno y las Naciones Unidas prosiguieron su diálogo sobre la aplicación del plan de acción de 2014 y la hoja de ruta de 2018 para hacer cesar y prevenir el reclutamiento y la utilización de niños, que incluye la creación de unidades de protección de la infancia en todas las regiones militares y la realización de visitas sobre el terreno para difundir las directrices que prohíben el reclutamiento de niños y verificar la ausencia de niños en las filas militares. En mayo de 2023, en el contexto del plan de acción firmado en 2022 con los huzíes (que se denominan a sí mismos Ansar Allah), el Comité Técnico Conjunto y las Naciones Unidas visitaron un centro de reclutamiento en Saná para examinar los procedimientos de reclutamiento y prevenir el reclutamiento y la utilización de niños. En noviembre de 2023, la Representante Especial llevó a cabo una misión en el Yemen para hablar con el Gobierno sobre la aplicación sostenida de su plan de acción y hoja de ruta. También habló con los huzíes (que se denominan a sí mismos Ansar Allah) sobre la aplicación de su plan de acción y el protocolo de entrega de niños encontrados en operaciones militares firmado en 2020. Ese mismo mes, la Representante Especial viajó a la Arabia Saudita para proseguir su colaboración con la Coalición para Apoyar la Legitimidad en el Yemen en el marco del memorando de entendimiento de 2019 y su programa de actividades, de duración determinada, de 2020. Las Fuerzas del Cinturón de Seguridad han pasado de la sección A a la sección B de la lista que figura en el anexo I del último informe anual del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados debido a su continua participación en las actividades organizadas en el marco del plan de acción y la hoja de ruta firmados con el Gobierno del Yemen.

B. Evolución de las tendencias preocupantes

18. En los últimos años, algunas tendencias y prácticas nocivas han adquirido un cariz preocupante, como los ataques a la educación, la denegación de acceso humanitario a los niños y la detención de niños por su asociación real o supuesta con grupos armados.

19. Los ataques contra escuelas y hospitales y el personal conexo han seguido siendo motivo de extrema preocupación, sobre todo en Ucrania, Burkina Faso, Israel y el Territorio Palestino Ocupado, Myanmar, Malí y el Afganistán. En todas las situaciones abarcadas por el mandato, las fuerzas gubernamentales fueron las principales responsables de tales ataques, a menudo mediante el creciente uso de incursiones aéreas y armas explosivas con un gran radio de acción en zonas pobladas. A lo largo de los años se ha mantenido elevado el número de ataques contra escuelas, que incluyen ataques contra estudiantes y personal educativo, y ha aumentado el uso militar de las escuelas, privando a los niños de su derecho a la educación y reduciendo el número de espacios seguros y adaptados a la infancia. La educación de las niñas ha sido blanco frecuente a causa de normas de género nocivas, como en el caso de los ataques a escuelas de niñas y el secuestro de niñas en la escuela o de camino a ella. Esos ataques ponen a los niños en una situación de especial riesgo, dificultando su acceso a servicios esenciales, haciéndolos más vulnerables a otras violaciones graves y, a largo plazo, poniendo en peligro su futuro.

20. Se han seguido verificando casos de denegación de acceso humanitario a niveles alarmantemente altos, y los principales responsables son fuerzas gubernamentales. Algunas situaciones implican altos niveles de denegación duradera de acceso humanitario, que impide que los niños reciban asistencia vital y afecta su crecimiento y desarrollo. La situación podría agravarse con la aprobación de leyes, decretos y reglamentos restrictivos que aumentan el control sobre el trabajo y los trabajadores humanitarios, especialmente en el Afganistán, Myanmar y partes del Yemen y en la Franja de Gaza.

21. Se ha seguido deteniendo a un gran número de niños por su asociación real o supuesta con grupos armados, incluidos grupos extremistas violentos, o por motivos de seguridad nacional. El elevado número de niños cuya detención se ha verificado en el Iraq, Israel, Myanmar, la República Árabe Siria y Somalia es especialmente preocupante. Por ejemplo, al comienzo del período que abarca el informe, más de 600 niños, extranjeros incluidos, permanecían detenidos por presunta asociación con grupos armados, principalmente Dáesh, en el noreste de la República Árabe Siria, y más de 55.500 personas, incluidos unos 31.000 niños con presuntos vínculos familiares con Dáesh, seguían recluidas en los campamentos de Al-Hawl y Roj, en el noreste de la República Árabe Siria. En estos campamentos y en los lugares de detención del noreste, las condiciones de seguridad eran inestables y la disponibilidad de agua limpia, alimentos y servicios médicos y básicos seguía siendo inadecuada, ya que el acceso de los asociados humanitarios continuaba siendo extremadamente limitado. Según testimonios fidedignos sobre la situación en esos campamentos, donde prevalecen condiciones duras de reclusión, los niños varones son separados forzosamente de sus madres, se deniega el acceso a una atención médica adecuada y los niños tienen un acceso muy limitado a la educación. También se producen con regularidad incidentes de violencia que incluyen asesinatos, daños físicos, intimidaciones y actos de violencia sexual, sin que se investiguen ni se adopten medidas para evitar que se repitan.

22. La reintegración efectiva de los niños presuntamente asociados con estos grupos armados debe ser la respuesta primordial. En las circunstancias en que se acusa a niños de un delito, cualquier procedimiento legal debe llevarse a cabo de conformidad con las garantías procesales, las normas relativas al juicio imparcial y los estándares internacionales de justicia juvenil. En consecuencia, la detención de niños debe ser siempre una medida de último recurso que se aplique durante el menor tiempo posible y esté guiada por el interés superior del niño. En cualquier circunstancia, los niños deben ser tratados principalmente como víctimas de violaciones del derecho internacional, en consonancia con la resolución 2427 (2018) del Consejo de Seguridad, los Principios y Directrices sobre los Niños Asociados a Fuerzas Armadas o Grupos Armados (Principios de París), la Convención sobre los Derechos del Niño y los instrumentos y normas de derecho internacional de los derechos humanos y de derecho internacional humanitario.

23. La Representante Especial aprovechó todas las ocasiones para recordar esos principios a los Estados Miembros y pedirles que elaboraran y aplicaran protocolos para entregar rápidamente a agentes civiles de protección de la infancia a los niños capturados o que se rindieran durante operaciones militares, a fin de reintegrarlos en su comunidad. La Oficina de la Representante Especial siguió participando en el equipo de tareas de las Naciones Unidas encargado del estudio mundial sobre los niños privados de libertad y cooperando con la Relatora Especial sobre la promoción y la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo.

C. Inclusión y cuestiones emergentes

1. Proteger mejor a los niños con discapacidad en los conflictos armados

24. En su anterior informe al Consejo de Derechos Humanos sobre los niños y los conflictos armados⁵, la Representante Especial destacó algunos de los riesgos que enfrentan los niños con discapacidad en los conflictos armados y subrayó la necesidad de comprender mejor el impacto de los conflictos armados en estos niños para abordar adecuadamente sus

⁵ A/HRC/49/58.

necesidades específicas e informar las respuestas de protección. En diciembre de 2023, la Oficina de la Representante Especial publicó, en un acto organizado con nueve copatrocinadores, entre ellos el Relator Especial sobre los derechos de las personas con discapacidad, un estudio sobre el mandato relativo a los niños y los conflictos armados y los niños con discapacidad en los conflictos armados⁶. En el estudio se hace hincapié en la falta de datos disponibles sobre los niños con discapacidad en los conflictos armados. La falta de estos datos socava los esfuerzos por comprender de forma completa y precisa el impacto de los conflictos armados sobre esos niños y contribuye a perpetuar su invisibilidad en la elaboración de medidas de prevención y respuesta. A pesar de esta falta de datos, el examen de la bibliografía disponible y las entrevistas realizadas tanto a actores de la protección de la infancia como de la inclusión de la discapacidad, organizaciones de personas con discapacidad incluidas, demuestran el impacto desproporcionado de los conflictos armados en los niños con discapacidad.

25. Los niños con discapacidad corren un mayor riesgo de ser reclutados y utilizados por fuerzas y grupos armados, de morir o quedar mutilados en las hostilidades, de ser víctimas de violencia sexual y de ser secuestrados en los conflictos armados. Las barreras preexistentes a su plena participación en la vida cotidiana, como la falta de acceso a la escuela y a otros servicios, resultan exacerbadas por la destrucción de infraestructuras en las zonas de conflicto. El desmoronamiento de esas estructuras y la reducción de los espacios seguros suelen acompañarse de un mayor riesgo de violaciones graves. Cuando se producen ataques armados, los niños con discapacidad también pueden tener dificultades para huir de la violencia. La inadecuación de los sistemas de alerta temprana y de los procedimientos de evacuación suele complicar su huida. Los niños con discapacidad también corren peligro de ser dejados atrás por sus padres o cuidadores, especialmente cuando las rutas son inaccesibles o cuando están institucionalizados. En las zonas afectadas por conflictos, los niños con discapacidad pueden carecer de acceso a ayudas técnicas como sillas de ruedas o audífonos, o esas ayudas pueden estar mal adaptadas a su edad, exponiéndolos a un mayor riesgo de secuestro, reclutamiento y utilización, así como de muerte y mutilación.

26. El estigma, la exclusión, la falta de redes de protección social, el mayor riesgo de quedarse no acompañados y el depender de otras personas para recibir apoyo y comunicarse contribuyen a que los niños con discapacidad sean más vulnerables a la violencia sexual. Cuando se trata de denunciar, los niños con discapacidad y sus familias son menos propensos a hacerlo por miedo a que no se les crea, debido a la percepción común de que los niños con discapacidad son desexualizados y, por tanto, no son blancos potenciales de la violencia sexual.

27. Aunque los niños con discapacidad no corren necesariamente mayor peligro de sufrir ataques contra escuelas y hospitales y la denegación de acceso humanitario, a causa de la naturaleza colectiva de estas violaciones graves, su impacto en los niños con discapacidad puede ser mayor. Como a menudo necesitan apoyo y servicios específicos, que no están fácilmente disponibles, los niños con discapacidad tienen más probabilidades de quedarse fuera de la escuela y, cuando van a la escuela, los ataques pueden obligarlos a interrumpir su educación. Ello puede provocarles más aislamiento, depresión, traumas y otros daños psicológicos. Además, los ataques pueden impedir que los niños con discapacidad tengan acceso a servicios complementarios que a menudo se prestan en las escuelas, como los de atención médica y apoyo psicosocial. Los niños no escolarizados corren un mayor riesgo de sufrir violencia, abusos y explotación. Los ataques a hospitales tienen un efecto especialmente perjudicial en los niños con discapacidad, ya que pueden necesitar acceso frecuente a atención médica específica, asesoramiento, rehabilitación o tecnología de apoyo. Además, las lesiones o enfermedades pueden provocar deficiencias secundarias o duraderas si no son tratadas rápida y adecuadamente por los servicios médicos. Asimismo, la denegación de acceso humanitario impide que los niños con discapacidad puedan acceder a alimentos, agua y saneamiento, atención sanitaria, dispositivos y servicios de asistencia y apoyo psicológico y de salud mental. Esto, a su vez, puede provocar un empeoramiento de

⁶ Oficina de la Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados, *Towards Greater Inclusion: A Discussion Paper on the CAAC Mandate and Children with Disabilities in Armed Conflict* (Naciones Unidas, 2023).

su estado de salud que favorezca la aparición de nuevas deficiencias duraderas o agrave las ya existentes.

28. Para colmar las lagunas existentes y promover que la inclusión de la discapacidad basada en los derechos humanos sea el eje de la protección de los niños con discapacidad en los conflictos armados, el estudio reveló tres vías principales y complementarias. La primera es el fortalecimiento de la recopilación de datos sobre los niños con discapacidad en el marco del mecanismo de vigilancia y presentación de informes sobre los niños y los conflictos armados con el fin de crear una base fáctica sobre el impacto de las violaciones graves en los niños con discapacidad e informar los programas y políticas destinados a proteger mejor a estos niños. Esa labor incluye el desglose de los datos por discapacidad y la elaboración de una nota de orientación para los supervisores de las Naciones Unidas sobre la muerte y mutilación de niños con el fin de entender mejor el término “mutilación” en relación con la discapacidad. La segunda vía comprende la realización de consultas con las personas con discapacidad, incluidos los niños, y las organizaciones que las representan para contribuir a la incorporación de la inclusión de la discapacidad en la aplicación del mandato sobre los niños y los conflictos armados y garantizar que las experiencias y necesidades de los niños con discapacidad se reflejen adecuadamente en los procesos que los conciernen, incluidas las labores de mediación y consolidación de la paz. La tercera vía consiste en la realización de actividades de sensibilización y creación de capacidad sobre la inclusión de la discapacidad y los derechos de las personas con discapacidad, dirigidas, aunque no exclusivamente, al personal militar y el personal de protección de la infancia de las Naciones Unidas, para contribuir a mejorar la protección de los niños con discapacidad en los conflictos armados.

2. Impacto de la inseguridad climática en los niños afectados por conflictos

29. En su anterior informe al Consejo de Derechos Humanos, la Representante Especial destacó los efectos adversos de la emergencia climática en los conflictos como multiplicador del riesgo. Posteriormente, la Oficina de la Representante Especial publicó un documento de debate que situaba la cuestión de los niños y los conflictos armados dentro de los debates sobre el clima, la paz y la seguridad, explorando los impactos de la inseguridad climática en las seis violaciones graves contra los niños. El documento se presentó en noviembre de 2023 en un acto de alto nivel organizado conjuntamente con Andorra, Colombia, Mozambique y Suiza.

30. El documento confirmaba que no se comprendían del todo los vínculos existentes entre la inseguridad climática y sus repercusiones generales en los niños afectados por conflictos como grupo específico de titulares de derechos. Se llegaba a la conclusión de que la creciente frecuencia y gravedad de los fenómenos meteorológicos, exacerbados por el aumento de la temperatura del planeta, agravaban los riesgos y vulnerabilidades de los niños que vivían en situaciones de conflicto. Esto se manifestaba, en particular, en los vínculos existentes entre el reclutamiento y la utilización de niños y la denegación de acceso humanitario.

31. Una investigación realizada en Burkina Faso, Etiopía, Myanmar, la República Árabe Siria y Somalia mostraba que la pérdida de medios de subsistencia resultante de factores de estrés climático afectaba la toma de decisiones de los niños y de sus familias y comunidades en relación con la incorporación o reincorporación a grupos armados. Además, ponía de relieve que los factores de estrés relacionados con el clima repercutían negativamente en la capacidad de las personas para reintegrarse de forma sostenible al regresar a su lugar de origen, por ejemplo, en la República Árabe Siria, donde cantidad de tierras agrícolas han quedado inutilizables a causa del impacto combinado de las inundaciones y los altos niveles de municiones sin detonar resultantes del conflicto. El caso de Somalia demostraba que los grupos armados eran, como mínimo, conscientes del impacto de la disminución de recursos como el agua sobre los niños y sus familias y comunidades, y por tanto podían instrumentalizar el acceso a dichos recursos en sus interacciones con ellos.

32. Mediante ejemplos en Etiopía, Myanmar, Filipinas, Somalia y la República Árabe Siria, la investigación revelaba las implicaciones para los niños afectados por conflictos en cuanto a su acceso a la ayuda humanitaria en el contexto de acontecimientos relacionados con el clima que se superponen al contexto de conflicto.

33. En Etiopía y Somalia se destacaban las consecuencias de la inseguridad alimentaria y la pérdida de medios de subsistencia resultantes de la sequía para el acceso de los niños a la educación y los servicios de salud, así como un aumento de violaciones por motivos de género como las tasas más altas de matrimonio infantil y la adopción de otras estrategias de afrontamiento perjudiciales, entre otros efectos. Tales conexiones se reflejan en mayor medida en el caso de la provincia de Cabo Delgado (Mozambique), seleccionada como estudio de caso debido a los ataques de grupos armados realizados desde 2019 en zonas también afectadas por ciclones consecutivos. Al mismo tiempo, en el documento de debate se subrayaba la necesidad de investigar más a fondo la manera en que los factores de estrés climático se entrecruzaban con incidentes como los ataques a escuelas y hospitales, las violaciones y otras formas de violencia sexual, los secuestros y las muertes y mutilaciones.

34. A pesar de la falta de desglose de los datos, que impedía acceder a información suficiente sobre factores tan interrelacionados como el género y la discapacidad, en el documento se reconocía que los niños y niñas con discapacidad y las niñas en general figuraban entre los grupos más vulnerables, y que debían tenerse en cuenta específicamente sus experiencias y necesidades diferenciadas.

35. En el documento se exponía el camino a seguir para comprender mejor las repercusiones de la inseguridad climática en los niños afectados por conflictos y superar los desafíos que obstaculizan esa labor. En ese sentido, se formulaban recomendaciones para reforzar la coordinación entre las líneas de trabajo de las Naciones Unidas sobre los niños y los conflictos armados y el clima, la paz y la seguridad, especialmente sobre el terreno, e integrar mejor las evaluaciones de riesgos centradas en los niños en todo el sistema.

IV. Crear conciencia, movilizar actuaciones en todo el mundo y crear asociaciones

A. Creación de conciencia, incluso mediante visitas sobre el terreno

36. En su calidad de principal baluarte de las Naciones Unidas para la protección de los niños afectados por conflictos, la Representante Especial siguió utilizando su voz para crear conciencia sobre la importancia de proteger sus derechos y necesidades. Durante el período que abarca el informe, la Oficina de la Representante Especial siguió emitiendo comunicados de prensa y declaraciones públicas, algunas conjuntamente con asociados, incluidos otros altos cargos de las Naciones Unidas y asociados externos, para poner de relieve cuestiones relacionadas con el mandato. Por ejemplo, emitió dos declaraciones conjuntas con la Representante Especial sobre la Violencia contra los Niños: sobre el rápido incremento de las hostilidades en el Sudán, en abril de 2023, y sobre la situación en Israel y el Territorio Palestino Ocupado, en octubre de 2023.

37. La Representante Especial siguió atendiendo a los medios de comunicación en sus actividades de divulgación, en particular a medios de comunicación nacionales e internacionales como Associated Press, Radio Mozambique, NTN 24, *Sankei News* y Qatar News Agency.

38. Trató de informar a públicos diversos, por ejemplo reuniéndose con parlamentarios de Alemania, la Argentina, Bolivia (Estado Plurinacional de), Canadá, Dinamarca, los Estados Unidos de América, Italia, México y el Perú. En julio de 2023 se reunió con el Secretario General del Consejo Mundial de Iglesias y ofreció una sesión informativa virtual sobre el fomento de la confianza y los niños y los conflictos armados a líderes religiosos durante una conferencia organizada por la Escuela de Religión y Sociedad de Luxemburgo.

39. La Representante Especial siguió participando en eventos de alto nivel para crear conciencia. En enero de 2023 asistió a una conferencia sobre el fortalecimiento de los derechos humanos en las crisis de paz y seguridad, organizada en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte por Finlandia, Suiza y Wilton Park. En febrero de 2023, también en el Reino Unido, su Oficina organizó, junto con Noruega, el UNICEF, Save the Children International, War Child UK y Wilton Park, una conferencia sobre la reintegración de los niños vinculados a fuerzas o grupos armados. En mayo de 2023, durante la Semana de la

Protección de los Civiles, la Oficina de la Representante Especial organizó, junto con Colombia, Liechtenstein, Malta, Noruega, el Reino Unido, Suiza y el All Survivors Project, un acto paralelo sobre la protección de todos los sobrevivientes y las respuestas para ellos, con especial atención a las medidas con perspectiva de género para las sobrevivientes de violencia sexual relacionada con los conflictos. La Representante Especial también participó en un acto paralelo sobre la educación en los conflictos armados, organizado por el Japón, Malta, Luxemburgo, la Coalición Mundial para la Protección de la Educación contra los Ataques y Watchlist on Children and Armed Conflict. En junio de 2023, la Representante Especial asistió a una conferencia internacional sobre la protección de los niños en los conflictos armados, organizada por Noruega, el UNICEF, el Comité Internacional de la Cruz Roja y Save the Children International. En septiembre de 2023, intervino mediante un mensaje de vídeo en la conferencia nacional sobre la protección de los niños contra la violencia sexual en Sudán del Sur. En septiembre de 2023, con motivo del Día Internacional para Proteger la Educación de Ataques, la Representante Especial intervino mediante un mensaje de vídeo en un acto organizado en Ginebra por la Argentina, España, Nigeria, Noruega, Geneva Global Hub for Education in Emergencies y Save the Children International. Ese mismo mes, al margen de la semana de alto nivel de la Asamblea General, organizó, junto con Bélgica, Malta, la Unión Europea, el UNICEF y Save the Children International, un acto paralelo de alto nivel titulado “Trabajar por una paz y un desarrollo sostenibles: situar a los niños en el centro”. También intervino en un acto paralelo titulado “Romper cadenas, construir futuros: poner fin a la detención de niños en los conflictos armados”, organizado por Malta, los Estados Unidos, el UNICEF, Children in Conflict y War Child UK.

40. Para promover la protección de los niños afectados por conflictos y crear conciencia, la Representante Especial viajó a la Arabia Saudita, la Argentina, Bélgica, Colombia, Etiopía, la Federación de Rusia, Gambia, Israel, Malta, Mozambique, Noruega, Qatar, el Reino Unido, Rwanda, Suiza, Ucrania, el Yemen y el Territorio Palestino Ocupado. A lo largo del presente informe se ofrece más información sobre las distintas misiones.

41. En marzo de 2023 se presentó en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, con el apoyo de Bélgica, Luxemburgo, Malta y el Uruguay, la exposición fotográfica titulada “De la desesperación a la esperanza: los niños más allá de los conflictos armados”, que cuenta las historias de niños afectados por conflictos contadas a través de sus retratos, realizados por el fotoperiodista Paddy Dowling.

42. La campaña Actuar para Proteger a los Niños Afectados por los Conflictos Armados, que concluyó en diciembre de 2023, siguió contribuyendo a las labores de divulgación en todo el mundo de la Representante Especial y continuó siendo una parte importante de la estrategia mundial de comunicación de la Oficina. En 2024 se pondrá en marcha una nueva campaña de creación de conciencia pública destinada a movilizar a la comunidad internacional en favor de la Convención sobre los Derechos del Niño, en la que la voz de los niños ocupará un lugar central. La nueva campaña también forma parte de la promesa formulada por la Representante Especial el Día de los Derechos Humanos en el contexto de un acto de alto nivel del ACNUDH para conmemorar el 75º aniversario de la adopción de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

43. La amplificación de las voces de los niños afectados por conflictos siguió siendo una parte fundamental de la labor de la Representante Especial. En febrero de 2023, para la sesión informativa del Consejo de Seguridad sobre la prevención de las violaciones graves contra los niños, la Oficina de la Representante Especial, en colaboración con la Oficina de la Representante Especial sobre la Violencia contra los Niños, apoyó la participación virtual de Divina Maloum, activista juvenil del Camerún. En julio de 2023, en el debate abierto anual del Consejo de Seguridad sobre los niños y los conflictos armados, la Oficina de la Representante Especial, junto con Save the Children International y Watchlist on Children and Armed Conflict, apoyó la participación de una activista de 17 años de Colombia. En el resumen del último informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados se incluyeron historias de niños afectados por conflictos.

B. Recopilación, evaluación y difusión de las mejores prácticas y la experiencia adquirida

44. La recopilación, evaluación y difusión de las mejores prácticas y la experiencia adquirida, tal y como dispuso la Asamblea General en su resolución 72/245, siguió siendo una prioridad clave para la Representante Especial.

45. En diciembre de 2022, la Oficina de la Representante Especial publicó dos estudios en colaboración con el All Survivors Project, uno sobre el fortalecimiento de las respuestas a la violencia sexual relacionada con los conflictos contra niños varones privados de libertad en situaciones de conflicto armado, y otro sobre la respuesta, en los programas de reintegración, a la violencia sexual relacionada con los conflictos contra niños varones anteriormente asociados con fuerzas armadas y grupos armados. En octubre de 2023, la Oficina renovó su asociación con el All Survivors Project. En diciembre de 2023, en este marco, la Oficina, junto con el All Survivors Project y el Liechtenstein Institute on Self-Determination de la Universidad de Princeton, organizó un taller en Bogotá para analizar los primeros hallazgos de la investigación sobre la reintegración de los niños varones sobrevivientes de violencia sexual relacionada con el conflicto en Colombia.

46. En octubre de 2023, la Oficina de la Representante Especial, en colaboración con la Relatora Especial sobre la trata de personas, especialmente mujeres y niños, empezó a trabajar en un estudio sobre los vínculos entre la trata de niños y las seis violaciones graves contra los niños en los conflictos armados. También en octubre de 2023, la Oficina comenzó a elaborar una nota orientativa sobre la denegación de acceso humanitario, en colaboración con el Departamento de Operaciones de Paz, el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz y el UNICEF, y en consulta con la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y otras partes interesadas. Estos procesos continuarán en 2024.

C. Creación de asociaciones mundiales y apoyo a las mismas

47. La Representante Especial interactuó con Estados Miembros y otras partes interesadas clave para crear y apoyar asociaciones mundiales destinadas a hacer cesar y prevenir las violaciones graves contra los niños. También animó a Estados Miembros a que respaldasen compromisos políticos como los Principios de París, la Declaración sobre Escuelas Seguras y los Principios de Vancouver sobre el Mantenimiento de la Paz y la Prevención del Reclutamiento y la Utilización de Niños Soldados. Durante el período que abarca el informe, Australia y Guyana respaldaron la Declaración sobre Escuelas Seguras. La Oficina de la Representante Especial siguió participando en el Grupo Directivo de los Principios de París.

48. La Representante Especial y su Oficina mantuvieron intercambios periódicos con Grupos de Amigos para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados en Bruselas, Ginebra y Nueva York y en los países relevantes para la cuestión de los niños y los conflictos armados. En enero de 2023 se celebró una videoconferencia conjunta con los Grupos de Amigos de Nueva York y el Yemen, para la que la Representante Especial facilitó una declaración en vídeo. La Representante Especial se reunió con los Grupos de Amigos de Bruselas y Ginebra en marzo de 2023, el Grupo de Amigos de Mozambique en abril de 2023, el Grupo de Amigos de Nueva York en junio de 2023 y el Grupo de Amigos de la República Árabe Siria y el Grupo de Amigos del Yemen, ambos afincados en Ammán, en octubre de 2023. La Oficina se reunió periódicamente con Grupos de Amigos a nivel de expertos, como en Ginebra en septiembre de 2023 para impartir formación sobre el mandato relativo a los niños y los conflictos armados. En diciembre de 2023, la Representante Especial celebró una reunión informativa con el Grupo de Amigos para los Niños y los Objetivos de Desarrollo Sostenible para preparar la Cumbre del Futuro.

49. La Oficina de la Representante Especial siguió desarrollando iniciativas basadas en la investigación realizada por la Coalición Mundial para la Reintegración de Niños Soldados. En marzo de 2023, celebró consultas en Nairobi con 20 organizaciones de la sociedad civil integradas por niños anteriormente asociados con fuerzas armadas y grupos armados, o que representaban a esos niños. Las consultas condujeron a la publicación de una lista de recomendaciones para informar los programas y políticas de reintegración. Ese mismo mes,

la Oficina publicó un análisis sobre la financiación del apoyo a la reintegración de los niños, y se prevé difundir las recomendaciones en 2024. Se creó un grupo de investigación sobre reintegración formado por profesionales y miembros del mundo académico.

50. Como miembro de la Alianza 8.7, la Oficina de la Representante Especial siguió difundiendo mensajes de promoción para apoyar la aplicación del Convenio sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil, 1999 (núm. 182), de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

51. La Oficina de la Representante Especial prosiguió su colaboración con la Alianza para la Protección de la Infancia en la Acción Humanitaria, en particular participando en su grupo de trabajo de promoción y presentando en su reunión anual, en junio de 2023, una ponencia sobre la comprensión de las repercusiones de la inseguridad climática en los niños y los conflictos armados. En octubre de 2023, la Oficina contribuyó a los principales mensajes de promoción de la Alianza sobre la protección de la infancia en los programas humanitarios.

52. La Oficina de la Representante Especial siguió colaborando con el Grupo Interinstitucional de Coordinación contra la Trata de Personas, en particular mediante la participación en sus reuniones anuales de funcionarios principales de diciembre de 2022 y noviembre de 2023 y en los llamamientos conjuntos a la acción realizados en esas ocasiones. La Oficina contribuyó a la aplicación del plan de trabajo del Grupo Interinstitucional de Coordinación para el período 2022-2023, en concreto, a la del capítulo relativo al fortalecimiento de los enfoques y la comprensión de la trata de personas en contextos de crisis. Además, durante el período que abarca el informe, la Oficina se unió al grupo de prácticas de todo el sistema de las Naciones Unidas sobre la trata en todas sus formas.

53. En mayo de 2023 se publicó el informe de la Escuela Virtual de Verano sobre Protección de la Infancia en Conflictos Armados, organizada en 2022 por la Oficina de la Representante Especial y el Gobierno de Malta, con el apoyo de la Universidad de Malta. El informe se presentó el mismo mes en un acto paralelo sobre el fortalecimiento de la capacidad de protección de la infancia mediante el aumento de los conocimientos, las competencias y las aptitudes de quienes contribuyen al desempeño del mandato sobre los niños y los conflictos armados, copatrocinado por Bélgica, los Emiratos Árabes Unidos, Malta, Mozambique, la República de Corea, el Uruguay y la Unión Europea. La Oficina de la Representante Especial está elaborando actualmente un curso introductorio en línea sobre los niños y los conflictos armados, que podrá seguirse a su propio ritmo y al que se podrá acceder gratuitamente en la página web de la Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas.

D. Creación de asociaciones con organizaciones regionales y subregionales

1. Unión Africana y contrapartes regionales

54. La Representante Especial y su Oficina intensificaron la colaboración a nivel técnico y directivo con la Unión Africana, asociado clave, y con sus contrapartes regionales. En junio de 2023, la Representante Especial celebró una reunión en Addis Abeba con la Enviada Especial de la Unión Africana para la Juventud. En septiembre de 2023, en Nueva York, la Representante Especial y el Comisionado para Asuntos Políticos, Paz y Seguridad de la Unión Africana analizaron la iniciativa de este órgano para integrar la protección de la infancia en las actuaciones regionales de paz y seguridad, y estudiaron formas de mejorar la cooperación, entre otras cuestiones, en materia de mediación adaptada a la infancia y de sistemas de alerta temprana adaptados a la infancia. Ese mismo mes, la Representante Especial y la Enviada Especial de la Unión Africana para la Juventud copresidieron una consulta híbrida de jóvenes sobre la preparación de una campaña continental de divulgación dirigida por jóvenes sobre el uso indebido de las redes sociales y otras plataformas digitales y los riesgos conexos para los niños afectados por conflictos.

55. En noviembre de 2023, en Kigali, la Representante Especial ofreció una sesión informativa sobre los niños y los conflictos armados y formuló recomendaciones sobre

medidas de prevención al Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas sobre las Cuestiones de Seguridad en África Central.

56. En diciembre de 2023, en Banjul, la Representante Especial informó sobre la cuestión de los niños y los conflictos armados en una sesión pública especial del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana. En la sesión también participaron la Plataforma Africana sobre los Niños Afectados por Conflictos Armados, comunidades económicas regionales, mecanismos de coordinación regional, Estados Miembros africanos y otros asociados.

2. Unión Europea

57. En febrero de 2023, con motivo del Día Internacional contra la Utilización de Niños Soldados, la Representante Especial emitió una declaración con el Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad y la Vicepresidenta de la Comisión Europea. En marzo de 2023, en el Foro Humanitario Europeo, organizado por la Dirección General de Protección Civil y Operaciones de Ayuda Humanitaria Europeas y Suecia, la Representante Especial intervino en una sesión sobre la intensificación del apoyo a los niños afectados por conflictos en todo el nexo humanitario-desarrollo-paz. También celebró una reunión conjunta con la Reina de Bélgica, el Comisario de Ayuda Humanitaria y Gestión de Crisis de la Unión Europea y la Directora Ejecutiva del UNICEF. Además, la Representante Especial intervino en un acto sobre educación en situaciones de emergencia organizado conjuntamente por la Dirección General y el UNICEF. En Bruselas, celebró reuniones con el Representante Especial de la Unión Europea para los Derechos Humanos y otros altos cargos de la Comisión Europea, el Servicio Europeo de Acción Exterior y el Parlamento Europeo. En septiembre de 2023, durante la semana de alto nivel de la Asamblea General, se reunió con la Vicepresidenta de Democracia y Demografía de la Comisión Europea y con la Directora General para la Agenda Global y las Relaciones Multilaterales del Servicio Europeo de Acción Exterior.

58. La Oficina de Enlace para Europa de la Representante Especial facilitó información sobre los niños y los conflictos armados a las partes interesadas y siguió los debates pertinentes de la Unión Europea. En marzo de 2023, ofreció una sesión informativa en un taller sobre la contribución de las misiones y operaciones de la Política Común de Seguridad y Defensa a la cuestión de los niños y los conflictos armados y, en junio de 2023, hizo lo propio en la reunión anual de los asesores sobre derechos humanos y cuestiones de género de la Política Común de Seguridad y Defensa. En julio de 2023, la Oficina de la Representante Especial informó a los miembros del gabinete de varios comisarios europeos y del Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad sobre cuestiones relativas a los niños y los conflictos armados. En noviembre de 2023, la Oficina de Enlace para Europa participó en la reunión anual conjunta de la Unión Europea y las Naciones Unidas sobre prevención, estabilización y consolidación de la paz, y ofreció una sesión informativa sobre los niños y los conflictos armados en el seminario anual de asesores en materia de estado de derecho y justicia de las misiones civiles de la Política Común de Seguridad y Defensa y en un acto sobre los niños privados de libertad organizado en el Parlamento Europeo. En diciembre de 2023, la Oficina de Enlace para Europa ofreció una sesión informativa al Grupo de Trabajo sobre Ayuda Humanitaria y Ayuda Alimentaria.

3. Consejo de Europa

59. La Representante Especial se reunió con dos representantes del Consejo de Europa: en marzo de 2023, con la Representante Especial de la Secretaría General sobre Migración y Refugiados y, en mayo de 2023, con la Comisaria de Derechos Humanos.

4. Liga de los Estados Árabes

60. La Representante Especial mantuvo su colaboración con la Liga de los Estados Árabes. En mayo de 2023, la Oficina de la Representante Especial y la Liga de los Estados Árabes organizaron en Doha una conferencia regional sobre la prevención de las violaciones graves contra los niños en los conflictos armados. La conferencia, de la que Qatar fue anfitrión en su calidad de Presidente del 42º período de sesiones del Consejo de Ministros Árabes de Asuntos Sociales, reunió a ministros árabes de asuntos sociales, entidades regionales de las Naciones Unidas y representantes de la Education Above All Foundation.

Los participantes analizaron los retos para la protección de la infancia en la región, incluidos los ataques a la educación y la mayor vulnerabilidad de los niños con discapacidad y de los niños refugiados y desplazados internos. En un documento final, convinieron en la importancia de proporcionar programas de reintegración y asistencia integrales y sostenibles a los niños de toda la región y de poner en práctica la estrategia de la Liga titulada “Plan integral para hacer cesar el reclutamiento de niños en conflictos armados y terroristas”, así como de dar un impulso regional concertado a la prevención. En septiembre de 2023, la Representante Especial intervino ante el Consejo de la Liga de los Estados Árabes para tratar el tema de la lucha contra la violencia contra los niños.

5. Organización del Tratado del Atlántico Norte

61. En junio de 2023, la Representante Especial se reunió con la Representante Especial del Secretario General de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) para las Mujeres, la Paz y la Seguridad. Durante el período que abarca el informe, la Oficina de la Representante Especial siguió los debates sobre la Política de la OTAN relativa a los Niños y los Conflictos Armados, adoptada en julio de 2023. En diciembre de 2023, la Oficina participó en las conversaciones entre las Naciones Unidas y el personal de la OTAN.

6. Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa

62. En marzo de 2023, la Representante Especial se reunió con la Representante Especial y Coordinadora de la Lucha contra la Trata de Personas de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE). En junio de 2023, la Oficina de Enlace para Europa de la Representante Especial ofreció una sesión informativa al Grupo de Amigos de la OSCE sobre los Niños y los Conflictos Armados y contribuyó a la definición de ámbitos de actuación para mejorar la colaboración del Grupo en relación con la cuestión de los niños y los conflictos armados.

E. Creación de asociaciones dentro del sistema de las Naciones Unidas

63. La Representante Especial siguió colaborando con el Consejo de Seguridad y sus órganos subsidiarios pertinentes. En febrero de 2023, junto con la Representante Especial sobre la Violencia contra los Niños, informó al Consejo de Seguridad, presidido por Malta, sobre la importancia de las tareas de prevención para garantizar la mejor protección de los niños en las situaciones de conflicto armado. Su Oficina también contribuyó a la organización del debate abierto anual del Consejo sobre los niños y los conflictos armados, celebrado en julio de 2023 bajo la presidencia del Reino Unido. La Representante Especial celebró diez reuniones con el Grupo de Trabajo sobre los Niños y los Conflictos Armados, entre otras cosas para presentar los informes del Secretario General sobre la cuestión de los niños y los conflictos armados en el Afganistán⁷, Malí⁸, la República Árabe Siria⁹ y Sudán del Sur¹⁰ y para informar sobre las visitas de la Representante Especial a los países. Se publicaron cinco notas horizontales globales para el Grupo de Trabajo. La Oficina también participó en la organización de la visita del Grupo de Trabajo a Nigeria en julio de 2023.

64. La Representante Especial informó al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 2127 (2013) relativa a la República Centroafricana, al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1533 (2004) relativa a la República Democrática del Congo, al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 2206 (2015) relativa a Sudán del Sur y al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 2140 (2014) relativa al Yemen.

65. En abril de 2023, la Oficina de la Representante Especial, junto con la Unión Europea y el Uruguay, organizó una sesión de formación sobre la cuestión de los niños y los conflictos

⁷ [S/2023/893](#).

⁸ [S/2022/856](#).

⁹ [S/2023/805](#).

¹⁰ [S/2023/99](#).

armados para expertos de la Tercera Comisión de la Asamblea General y, en octubre de 2023, la Representante Especial presentó su informe anual¹¹ a la Tercera Comisión en el septuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea.

66. La Representante Especial siguió cooperando con la Representante Especial sobre la Violencia contra los Niños y con la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos. Siguió formando parte del Comité Directivo de la Campaña de las Naciones Unidas contra la Violencia Sexual en los Conflictos y, en abril de 2023, participó en una reunión de nivel principal del Comité, presidida por la Representante Especial sobre la Violencia Sexual en los Conflictos. En junio de 2023, organizó, junto con la Representante Especial sobre la Violencia Sexual en los Conflictos y la Argentina, un acto conmemorativo con motivo del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia Sexual en los Conflictos. Como se señala a lo largo del presente informe, la Representante Especial colaboró en varias iniciativas con la Representante Especial sobre la Violencia contra los Niños, incluidos actos y declaraciones conjuntos. Por ejemplo, en septiembre de 2023, la Representante Especial publicó un comunicado de prensa con la Representante Especial sobre la Violencia contra los Niños con motivo del Día Internacional para Proteger la Educación de Ataques.

67. La Representante Especial siguió cooperando con otras entidades de las Naciones Unidas. Se reunió frecuentemente con altos funcionarios del Departamento de Operaciones de Paz, el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz y el UNICEF, así como con coordinadores residentes. En diciembre de 2022 y octubre de 2023, la Representante Especial pronunció una declaración en el curso anual de formación especializada sobre protección de la infancia para el personal militar de las Naciones Unidas, organizado por el Departamento de Operaciones de Paz. Para la preparación del último informe anual del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados, coordinó dos reuniones de grupos de trabajo de categoría principal integrados por diversos asociados de las Naciones Unidas que contribuyen al mecanismo de vigilancia y presentación de informes sobre los niños y los conflictos armados. Su Oficina también siguió contribuyendo a la revisión de las Normas Integradas de Desarme, Desmovilización y Reintegración en lo que respecta a los principios sobre la liberación y reintegración de niños anteriormente asociados con fuerzas y grupos armados, y proporcionando orientación sobre la reforma del sector de la seguridad.

68. El ACNUDH siguió siendo un asociado importante para la Representante Especial, en particular mediante su participación sobre el terreno en el mecanismo de vigilancia y presentación de informes sobre los niños y los conflictos armados. En mayo de 2023, la Representante Especial se reunió con la Alta Comisionada Adjunta de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y con el Director de la División de Operaciones sobre el Terreno y Cooperación Técnica del ACNUDH. La Oficina de la Representante Especial siguió cooperando con la OIT, el ACNUR y la Organización Mundial de la Salud (OMS) en relación con la participación de estos en el mecanismo de vigilancia y presentación de informes sobre los niños y los conflictos armados. En mayo de 2023, la Representante Especial se reunió con la Alta Comisionada Auxiliar para la Protección y, en junio de 2023, se reunió virtualmente con el Director Ejecutivo del Programa de Emergencias Sanitarias de la OMS. En agosto de 2023, la Oficina de Enlace para Europa de la Representante Especial celebró una reunión técnica con la OIT para definir maneras de reforzar la cooperación. La Oficina de Enlace para Europa facilitó los contactos de la Representante Especial con los asociados de las Naciones Unidas en Ginebra.

69. Con el apoyo del Centro de Análisis y Divulgación de la Representante Especial en Doha, comenzó a aplicarse el memorando de entendimiento entre la Representante Especial y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Firmado en septiembre de 2022, el memorando de entendimiento tiene por objeto promover la colaboración y el intercambio de conocimientos especializados sobre la educación en la reintegración de los niños afectados por conflictos. En septiembre de 2023, la Representante Especial participó en una mesa redonda de alto nivel con motivo del Día Internacional para Proteger la Educación de Ataques, organizada por Qatar, la UNESCO,

¹¹ [A/77/895-S/2023/363](#).

el UNICEF, la Education Above All Foundation y el Departamento de Comunicación Global. Ese mismo mes, se reunió con la Subdirectora General de Educación de la UNESCO.

70. En abril de 2023, en el simposio del Servicio de Actividades relativas a las Minas, la Representante Especial pronunció unas palabras sobre el impacto de las minas y las municiones sin detonar en los niños. En noviembre de 2023, la Representante Especial intervino mediante un mensaje de vídeo en la conferencia anual sobre la resolución 2601 (2021) del Consejo de Seguridad, organizada por la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel.

71. Como miembro de un grupo básico junto con el ACNUDH, la Oficina de la Representante Especial sobre la Violencia contra los Niños y el UNICEF, la Oficina de la Representante Especial para la cuestión de los niños y los conflictos armados participó en la elaboración de la nota orientativa del Secretario General sobre la integración transversal de los derechos del niño¹², que fue aprobada por el Comité Ejecutivo de las Naciones Unidas en julio de 2023. Además, como miembro del equipo de tareas de la iniciativa “La aspiración más elevada: llamamiento a la acción en favor de los derechos humanos”, la Oficina contribuyó a la elaboración del Programa de Protección, aprobado en noviembre de 2023.

72. La Representante Especial y su Oficina siguieron participando en el grupo de trabajo de todo el sistema sobre la explotación y los abusos sexuales. En diciembre de 2022 y febrero de 2023, participó en la reunión del Grupo Directivo de Alto Nivel sobre la prevención de la explotación y los abusos sexuales.

73. La Representante Especial mantuvo su colaboración con la Corte Penal Internacional. En diciembre de 2022, envió un mensaje de vídeo al acto paralelo de alto nivel del 21^{er} período de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes titulado “Fortalecimiento de la coordinación y las asociaciones: el próximo paso para apoyar la rendición de cuentas por los crímenes contra los niños”, organizado por el Reino de los Países Bajos, la Fiscalía, Save the Children International y Justice Rapid Response. La Oficina de la Representante Especial también participó en las consultas organizadas por la Fiscalía sobre la revisión de su política relativa a la infancia y su política relativa a los delitos sexuales y de género. En julio de 2023, la Representante Especial se reunió con la Directora Ejecutiva del Fondo Fiduciario en Beneficio de las Víctimas de la Corte Penal Internacional.

F. Creación de asociaciones con la sociedad civil y el mundo académico

74. Las asociaciones con organizaciones de la sociedad civil y el mundo académico siguieron siendo una prioridad para la Representante Especial. Siguió colaborando con organizaciones no gubernamentales con sede en Nueva York y en Europa, con estas últimas a través de la Oficina de Enlace para Europa de la Representante Especial, y con asociados de la sociedad civil durante las visitas sobre el terreno. La Representante Especial participó en decenas de actos de la sociedad civil, y representantes de su Oficina asistieron a decenas más.

75. En enero de 2023, la Representante Especial participó en un taller organizado por Watchlist on Children and Armed Conflict y el Instituto de Asuntos Humanitarios Internacionales de la Universidad Fordham. En marzo de 2023, intervino mediante una declaración en vídeo en un acto sobre la trata de personas en los conflictos armados y en las situaciones posteriores a conflictos organizado por Caritas Internationalis, la Christian Organization against Trafficking in Human Beings, Secours Catholique – Caritas France y la Soberana y Militar Orden Hospitalaria de San Juan de Jerusalén de Rodas y de Malta. Ese mismo mes, su Oficina participó en la mesa redonda de expertos sobre una nueva vía hacia la rendición de cuentas por los crímenes y violaciones que afectan a los niños en los conflictos armados, organizada por Save the Children International. En abril de 2023, la Oficina hizo aportes al proyecto de artículos para una convención sobre la prevención y resolución de conflictos que está elaborando el Institute for Integrated Transitions. En mayo de 2023,

¹² Disponible en <https://www.ohchr.org/sites/default/files/2023-09/Guidance-Note-Secretary-General-Child-Rights-Mainstreaming-July-2023.pdf>.

participó en un debate sobre el impacto en los niños de las graves violaciones de los derechos humanos que afectan al medio ambiente, organizado por Justice Rapid Response, Save the Children International y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres). En octubre de 2023, la Representante Especial intervino en un acto celebrado con motivo del Día para la Resolución de los Conflictos, organizado por la Malta Foundation for the Well-being of Society. En noviembre de 2023, su Oficina asistió a un acto organizado por el Instituto Dallaire para la Infancia, la Paz y la Seguridad titulado “Situación a los niños en el centro de la paz y la seguridad: de la visión a la acción”. También en noviembre, la Oficina participó en un acto sobre la resolución 2601 (2021) del Consejo de Seguridad organizado por Malta, Nigeria, Noruega, Suiza, la Coalición Mundial para la Protección de la Educación contra los Ataques y Watchlist on Children and Armed Conflict.

76. En el ámbito académico, en mayo de 2023, la Representante Especial intervino mediante un mensaje en vídeo en la sexta conferencia académica bienal sobre la responsabilidad de proteger en la teoría y en la práctica, organizada por la Universidad de Liubliana. En junio de 2023, grabó un mensaje en vídeo para el programa de la Universidad de Verano del Instituto Louis Joinet sobre los niños y la justicia de transición. En octubre de 2023, la Representante Especial dio conferencias en el Centro para el Estudio y la Práctica de la Resolución de Conflictos de la Universidad de Malta y en la Academia Mediterránea de Estudios Diplomáticos.

77. La Representante Especial y su Oficina prosiguieron la colaboración con la Red de Universidades para la Protección de los Niños en los Conflictos Armados pronunciando discursos de apertura y participando en una sesión de su curso de formación avanzada sobre la jurisdicción penal internacional y los niños en los conflictos armados, en mayo de 2023, y en su Escuela de Otoño sobre los aspectos judiciales y sociales de la violencia contra los niños, en particular las niñas, en los conflictos armados, en octubre de 2023.

V. Recomendaciones

78. **La Representante Especial sigue profundamente preocupada por la magnitud y la severidad de las violaciones graves cometidas contra los niños en los conflictos armados. Exhorta a todas las partes a que cumplan las obligaciones que les incumben en virtud del derecho internacional humanitario, el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional de los refugiados, y a que hagan cesar de inmediato y prevengan las violaciones graves, en particular adoptando todas las medidas necesarias para proteger a los niños durante las operaciones militares, de conformidad con los principios de distinción, proporcionalidad y precaución, y para evitar los enfrentamientos, siempre que sea posible, en las zonas en que haya civiles y niños. Todas las partes en conflicto deben evitar el uso militar de escuelas o instalaciones sanitarias, de conformidad con el derecho internacional humanitario.**

79. **La Representante Especial recuerda a todos los Estados Miembros que han de respetar y garantizar los derechos de los niños, independientemente de sus padres o tutores, y que los niños tienen derecho a una protección especial en virtud del derecho internacional de los derechos humanos, en particular en virtud de la Convención sobre los Derechos del Niño. Exhorta a los Estados Miembros a que reconozcan como niños a todas las personas menores de 18 años y pide a la comunidad internacional que aumente sus actividades de divulgación en este sentido.**

80. **La Representante Especial exhorta a los Estados Miembros que aún no lo hayan hecho a que se adhieran al Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados y a que aprueben leyes y políticas nacionales para prohibir y tipificar como delito el reclutamiento y la utilización de niños y otras violaciones graves cometidas por las fuerzas y grupos armados. Exhorta a los Estados Miembros a que respalden los instrumentos que mejoran la protección de los niños afectados por conflictos, como la Declaración sobre Escuelas Seguras, los Principios de París y los Principios de Vancouver.**

81. La Representante Especial exhorta a las partes en los conflictos armados a que eliminen todos los impedimentos al acceso humanitario a los niños y permitan el acceso sin trabas a la educación de los niños afectados por conflictos. Expresa preocupación por la creciente utilización de las escuelas con fines militares y destaca que es fundamental preservar su condición civil. Insta a los Estados Miembros a que hagan todo lo posible para proteger las escuelas, los alumnos y los maestros, así como los hospitales, las instituciones sanitarias y el personal sanitario. Pide además que se adopten y apliquen medidas especiales para garantizar la educación ininterrumpida de las niñas.

82. La Representante Especial exhorta de nuevo a los Estados Miembros a que traten a los niños presuntamente asociados con grupos armados, incluidos los grupos extremistas violentos, principalmente como víctimas, den prioridad a su reintegración y aborden los efectos perjudiciales del estigma en su reintegración. Además, recuerda a los Estados Miembros que, si un niño es acusado de un delito durante su asociación o presunta asociación, deben respetarse los principios de justicia juvenil reconocidos internacionalmente, en particular en relación con la edad mínima de responsabilidad penal y con la garantía de que la detención se utilice únicamente como medida de último recurso y durante el período más breve posible, así como las normas internacionales del debido proceso y los juicios imparciales. La Representante Especial exhorta al Consejo de Derechos Humanos, a los órganos creados en virtud de tratados y a los titulares de mandatos de los procedimientos especiales pertinentes a que hagan hincapié en la necesidad de garantizar la observancia y protección de los derechos del niño en la lucha contra el terrorismo y la aplicación de medidas de seguridad nacional.

83. La Representante Especial exhorta a los Estados Miembros y a otros interesados pertinentes a que adopten medidas eficaces y apropiadas para garantizar la protección y seguridad de los niños con discapacidad en las situaciones de conflicto armado, incluso mediante la recopilación de datos desglosados por discapacidad, edad y género, y a que consulten a las personas con discapacidad, incluidos los niños, y a las organizaciones que los representan en sus actividades de mitigación de conflictos y consolidación de la paz. Insta a los Estados Miembros y a otros interesados pertinentes a que tengan en cuenta las necesidades específicas de los niños con discapacidad en sus actuaciones de planificación, respuesta y recuperación en situaciones de conflicto y posteriores a conflictos, a fin de identificar y eliminar los obstáculos que impiden garantizar su seguridad y de movilizar recursos suficientes, oportunos y previsibles con ese fin.

84. La Representante Especial alienta a los Estados Miembros y a otros interesados pertinentes a que integren una perspectiva de protección de la infancia en sus labores de lucha contra las emergencias climáticas en situaciones de conflicto armado, en particular mediante el aumento de las sinergias entre las actuaciones relativas a los niños y los conflictos armados y al clima, la paz y la seguridad, el fortalecimiento de la coordinación entre las entidades del sistema de las Naciones Unidas interesadas en esas actuaciones y el uso de evaluaciones de los riesgos centradas en la infancia para prever y tener en cuenta las necesidades y vulnerabilidades específicas de los niños que viven en zonas afectadas por factores de estrés relacionados con el clima y por conflictos armados, con miras a prevenir las seis violaciones graves cometidas contra los niños.

85. La Representante Especial alienta al Consejo de Derechos Humanos a que mantenga la práctica de incluir recomendaciones sobre la protección de los niños afectados por conflictos armados al estudiar o aprobar resoluciones sobre situaciones de países concretos o cuestiones temáticas y en el proceso de examen periódico universal, prestando especial atención a la aplicación de esas recomendaciones. La Representante Especial alienta también al Consejo a que siga incluyendo referencias a las violaciones de los derechos del niño y a los niños afectados por conflictos en sus resoluciones por las que se establecen o renuevan los mandatos de los procedimientos especiales, las comisiones de investigación, las misiones de determinación de los hechos y las investigaciones, y a que prevea en esas resoluciones la inclusión de conocimientos especializados sobre los derechos del niño. La Representante Especial alienta además a los Estados Miembros a que velen por que se asignen recursos y capacidad dedicados a la protección de la infancia en las disposiciones presupuestarias pertinentes.

86. La Representante Especial acoge con beneplácito que en los informes de los Estados al Comité de los Derechos del Niño y al Comité de Derechos Humanos se siga prestando atención a las repercusiones de los conflictos armados para los niños. Insta a los Estados Miembros pertinentes a que, en sus comunicaciones a esos órganos, incluyan, según proceda, referencias concretas a información sobre las violaciones graves contra los niños, las iniciativas de rendición de cuentas y las carencias de sus marcos jurídicos y normativos aplicables.
